

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## PLAN PARA LA PESCA EXPLORATORIA DE ANCHOVETA EN LA REGIÓN NORTE-CENTRO DEL MAR PERUANO

### INTRODUCCIÓN

Debido a la alta variabilidad ambiental y de la dinámica oceanográfica del mar peruano, el IMARPE ha desarrollado múltiples estrategias de observación y monitoreo del mar. Históricamente, cuanto mayor incertidumbre se ha presentado frente a nuestras costas como los eventos El Niño, La Niña u otros, se han realizado más acciones de observación en el mar y en tierra. En este sentido, desde que se registraron los cambios en las condiciones oceanográficas en el verano del presente año, que dieron origen al evento El Niño costero 2023, se intensificaron las observaciones con operaciones de campo. Así tenemos: i) el “Crucero de Evaluación Hidroacústica de la Anchoqueta y otros Recursos Pelágicos” (Cr. 2302-04), realizado del 22 de febrero al 24 de marzo; ii) la Operación EUREKA LXXIV, realizada del 17 al 21 de abril; iii) la “Prospección de Evaluación Hidroacústica de Anchoqueta y otros Recursos Costeros” (Pr. 2304-06), del 27 de abril al 01 de junio del 2023.; y desde el mes de julio se ha iniciado iv) el Monitoreo continuo de los aspectos biológicos-pesqueros de la anchoqueta (Cr 2307-08), en dos áreas seleccionadas (Chimbote – Mórrope y Callao – Pisco) hasta las 40 mn.

Durante la primera parte del Cr. 2307-08 realizado del 14 al 21 de julio 2023, se observó que la anchoqueta aun presenta una distribución costera principalmente dentro de las primeras 20 mn de distancia a la costa; y además se presentó de manera continua entre Pimentel-Salaverry y de Supe - Pisco. Se observó también, que permanece la profundización de los cardúmenes hasta los 140 m de profundidad (frente Cerro Azul). Por otro lado, continúa la alta incidencia de juveniles con el 90.6% en número de individuos y 82.2% en unidades de peso (biomasa). El análisis de los indicadores reproductivos sugiere, un incremento progresivo en los procesos de maduración gonadal.

Con la finalidad de evaluar sinópticamente la distribución de la anchoqueta (*Engraulis ringens*) en la región norte - centro, se estima conveniente realizar una Pesca Exploratoria. Los resultados de investigación de esta operación constituirán un insumo importante para que las recomendaciones medidas de manejo de la pesquería.

### OBJETIVOS

#### Objetivo General

Actualizar la información sobre la distribución espacial (superficial y vertical) de la estructura por tallas; así como de la evolución de su actividad reproductiva y otras características biológico-pesqueras de la anchoqueta en la región norte - centro.

#### Objetivos Específicos

- Determinar la distribución espacial de la anchoqueta.
- Determinar la composición por especies de las capturas.
- Determinar la estructura por tamaños de las capturas de anchoqueta.
- Monitorear la evolución del proceso reproductivo de la anchoqueta.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## METODOLOGÍA Y REQUISITOS

El PRODUCE recolectará la información sobre capturas, desembarques, esfuerzo pesquero, áreas de pesca y tallas, y remitirá al IMARPE con una periodicidad diaria las bases de “descargas”, “faenas” y “muestreo” para fines de análisis.

En base a lo estipulado en el “Plan de seguimiento de la pesquería pelágica” del IMARPE, los Laboratorios Costeros de la región sur registrarán de manera complementaria los volúmenes de desembarque por embarcación, la composición por tallas de los desembarques, la composición por especies, el esfuerzo pesquero y CPUE. Asimismo, se realizarán los muestreos biológicos correspondientes, que permitan determinar el avance del proceso reproductivo y la condición somática de la anchoveta.

La identificación y cierre de las áreas con alta incidencia de juveniles se realizará de manera complementaria y expedita entre PRODUCE e IMARPE. De esta manera, la comunicación de cierres desde IMARPE a PRODUCE podrá hacerse a través de diferentes medios digitales, acciones que podrán regularizarse documentariamente de manera posterior a su implementación.

Cuando el IMARPE solicite, se facilitará el embarque en la flota industrial de cerco a los observadores del Programa Bitácoras de Pesca del IMARPE, quienes recolectarán de manera complementaria información biológico-pesquera y realizarán muestreos biométricos *in situ*.

Para la ejecución de la Pesca Exploratoria, se debe considerar lo siguiente:

- Área propuesta: región norte – centro, de acuerdo a:
  - Entre 4°00’S - 6°59’S fuera de las 5 mn.
  - Entre 7°00’S - 9°29’S fuera de las 20 mn.
  - Entre 9°30’S – 10°59’S fuera de las 5 mn.
  - Entre 11°00’S – 13°59’S fuera de las 20 mn.
  - Entre 14°00’S – 15°59’S fuera de las 5 mn
- Tipo de embarcaciones propuesta: Embarcaciones industriales de cerco (de acero y de madera), que cumplan con los requisitos establecidos por PRODUCE.
- Duración propuesta: máximo 10 días calendarios consecutivos. El tiempo de duración, no limitará al IMARPE informar sobre la incidencia de juveniles, incluyendo el enmallamiento; así como recomendar las medidas de manejo orientadas a salvaguardar la sostenibilidad del stock. En este sentido, se podrá recomendar el cierre inmediato de diversas zonas de pesca y si fuera el caso, el término de la Pesca Exploratoria, por alta incidencia de juveniles, incluyendo el enmallamiento.
- Debido a la profundización de los cardúmenes de anchoveta durante el día, se sugiere que los lances de pesca se realicen en horas de oscuridad (noche), periodo en el cual el recurso asciende en busca de su alimento.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



IMARPE  
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Información recolectada: será a través de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de PRODUCE en las bases “descargas”, “muestreos” y “faenas”, las mismas que deberán ser remitidas por PRODUCE a IMARPE, con frecuencia diaria.
- Información complementaria: El IMARPE complementará la información biológico-pesquera, con datos tomados en las plantas o puntos de desembarque, de acuerdo a su procedimiento estándar, así como a bordo de las embarcaciones de la flota industrial de cerco, a partir del Programa Bitácoras de Pesca.
- El desembarque efectuado por cada embarcación, será considerado a cuenta de su Límite Máximo de Captura por Embarcación LMCE.
- Informe final: Culminada la actividad, el IMARPE analizará la información y emitirá las recomendaciones complementarias relacionadas a la actividad pesquera en la región sur del mar peruano, máximo en cuatro días.

26.07.2023



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

